



DIRECCION GENERAL

1-0015

Bogotá D.C.

No: 2-2010-006382
20/04/2010 15:44:40

Doctor
GERARDO JOSE SALCEDO HERRERA
Representante Legal
CORPORACIÓN PLANTTA
Avenida 19 No.3 A - 37 Of. 202
Bogotá

pcguevarab@gmail.com; info@corplantta.org

Asunto: Convocatoria No. 007 de 2010 respuesta solicitud aclaraciones

Doctor Salcedo:

En atención a sus observaciones, de manera atenta se hacen las siguientes precisiones.

1. El objetivo principal de la convocatoria es *"promover y apoyar la creación y fortalecimiento de Unidades de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico en las Empresas; para este propósito, el programa apoyará el desarrollo del talento humano al más alto nivel de estudios en la ejecución de un proyecto de investigación aplicada sobre un tema de relevancia e interés para el mejoramiento de la productividad y competitividad de la empresa."*
2. El proyecto de la Corporación Plantta busca fortalecer su capacidad de ofrecer servicios de consultoría a empresas (terceros) en la identificación de oportunidades de innovación que se reflejen en mejoras de la competitividad y productividad.
3. El propósito de la convocatoria 07 de 2100 es precisamente seleccionar empresas que estén interesadas en identificar esas oportunidades de innovación, y no a través de servicios como los que ofrece la corporación Plantta.

Considerando que se diseñó una convocatoria especial para operadores que asesoran a empresas en la identificación de necesidades de innovación (convocatoria 006 de 2010) el Comité de Evaluación Técnica reitera el concepto de **NO VIABLE** para la propuesta.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Integrado de Convenios y Contratos
Dirección Jurídica
cegutierrez@sena.edu.co
I.P. 12501

"SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



DIRECCION GENERAL

1-0015

Bogotá D.C.

No: 2-2010-006376
20/04/2010 15:43:00

Doctor
CIRO ALEJANDRO PÉREZ JAIMES
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GA COOP
Calle 100 No. 8 A -37 Of- 307
Bogotá
pqr@bma-grupoalianza.com; rmontoya@bma-grupoalianza.com

Asunto: Convocatoria No. 007 de 2010 respuesta solicitud aclaraciones Dr. Ricardo Montoya

Doctor Pérez:

En atención a su comunicación, de manera atenta se precisa que dentro de las observaciones el proponente hace afirmaciones que no está en el documento registrado antes del primer cierre de la convocatoria y sobre el cual se hizo la evaluación, por lo que en aras de mantener la equidad con las demás evaluaciones, no pueden ser tomados en cuenta.

Por lo anterior, el Comité de Evaluación Técnica reitera el concepto de NO VIABLE para la propuesta.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
Coordinador Grupo Integrado de Convenios y Contratos
Dirección Jurídica
cegutierrez@sena.edu.co
I.P. 12501

"SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE